Sesión Nº 79

28 de Setiembre de 1960

En Buenos Aires, el miércoles 28 de Setiembre de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su Vicepresidente, señor Carlos J. Mariño y con asistencia de los Vocales, Señora de López Perrot, señorita Tizón y señor Ratier, ausentes en misión oficial la Señora Presidenta y los Vocales, señorita Doval y señor Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario General, Señor Carrizo, siendo las quince y cuarenta se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 25059-60 — Declarar de necesidad impostergable la adquisición de las herramientas que se detalla a fs. 1. para el Taller mecánico, como así también los elementos que se mencionan a fs. 1 del Expte: 4577-60, agregado, para los automotores cuya nómina corre a fs. 2. del mismo.

Expte: 26555-60 — 1º Disponer que la empleada administrativa de la División de Relaciones Públicas, Srta María Elena Corominas, se reintegre al horario oficial de siete horas, en lugar del horario reducido de cuatro horas, que le fuera acordado por res: 9-3-ppdo. Expte: 3589-60.

2º Comunicar la presente resolución al Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad. CEPRA y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte: 26551-60 — Disponer que el maestro de la esc. Nº 166 de La Rioja, Sr César Alberto Páez Pazos continúe prestando su colaboración a la Campaña de Profilaxis y Tratamiento del Bocio que se lleva a cabo en la ciudad de Chilecito, hasta el día 10-10- próximo.

Expte: 26560-60 — 1º Declarar asueto escolar en todas las escuelas de la Capital dependientes del C. N. de Educación, el día 29 del corriente, a los efectos de que el personal directivo y docente del mismo reciba las instrucciones para el relevamiento del Censo Nacional del día 30-11-

2º El personal docente con dos cargos diurnos en establecimientos educacionales de distinta jurisdicción deberán manifestar con anticipación en cual de ellos cumplirán la tarea censal encomendada debiendo comunicar de inmediato a las autoridades correspondientes.

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones.

Expte: 24803-60

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 191 de Campo Gallo y 327 de El Puestito, ambas de Sgo del Estero, gr. J, sras Carlota Lydia Eberlé de Minich y Maria Arévalo de Galván.

Expte: 24704-60.

Ubicar a la maestra especial de labores de la esc. Nº 13 del C.E. 9º, srta María Luisa Arcoyen, que dicta menos horas de las reglamentarias, en la Nº 18 del C.E. 5º en la vacante producida por jubilación de la Sra Estela L. de Ciufici.

Expte: 24681-60.

Aprobar la ubicación transitoria y darle carácter definitivo, de la maestra esp. de labores en disponibilidad por refundición de secciones de grado de la esc. Nº 21 del C.E. 4º sra Mabel Flora Fernández de Olivieri, en la Nº 13 del C.E. 6º, en la vac. producida por jubilación de la Srta Concepción Zirolli.

Expte: 24680-60

Aprobar la ubicación transitoria y darle carácter definitivo, de la maestra esp. de labores en disponibilidad por refundición de secciones de grado de la esc. Nº 2 del C.E. 6º sra Irma Mazzolo de Lagreca, en la Nº 7 del mismo C.E. en la vac. producida por jubilación de la Srta Ernestina Olivari.

Expte: 24436-60

Dejar sin efecto, a su pedido, la comisión de servicios en la Inspección Seccional de Jujuy, dispuesta por res: 22-6-último, Expte: 16421-60, de las maestras de grado de las esc. Nº 29 de Los Lapachos, srta Gerta Inés Armonía y sra Emilia Magdalena Benvenuto de Hansen y 152 de

mina 1 de octubre, srta Zulema Skinner.

Expte: 24365-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Esc. de Provincias, Zona 1a, al designar de conformidad con lo establecido en el punto 5o de la Reglamentación del art. 89o del Estatuto del Docente, Inspector Técnico Seccional, interino de Sgo del Estero al Subinspector Técnico Seccional, interino de la misma pcia. Sr Jaime Adonay Elti

Expte: 24134-60 Aprobar las ubicaciones transitorias y darles carácter definitivo, del siguiente personal docente en disponibilidad.

Hebe Nelly Antonia Cristallo de Finocchiaro, maestra de grado en disponibilidad por refundición de secciones de grado, de la esc No 6 del C.E. 12o, en la No 1 del mismo C.E. en la vac. por jubilación de la Srta María Luisa González.

Aurora Adelaida Herrera de Villarreal, maestra de g. en disponibilidad de la esc. No 11 doble escolaridad del C.E. 16o, a la No 15 del C.E. 12o, en la vac. por jubilación de la Sra Julia Romans de Mele.

Laura Angelia Julia Paganini, maestra de grado en disponibilidad por refundición de secciones de grado de la esc. No 10 del C.E. 1o, en la No 14 del C.E. 12o, en la vac. por jubilación de la Sra Lelia V. de Pujo.

Ana María Stokus de Zehnke, maestra de g. en disponibilidad por refundición de secciones de grado de la esc. No 23 del C.E. 15o, en la No 3 del mismo C.E. en la vac. por jubilación de la Sra Elsa Magi de Gerardi.

Melanie Horacia Serres de Santarelli, maestra de g. en disponibilidad de la escuela de doble escolaridad No 23 del C.E. 16o, en la No 6 del C.E. 15o en la vac. por jubilación de la Sra Dora G. de

Lattuada.

Isabel Jasajá de Silveti, maestra de g. en disponibilidad por refundición del turno intermedio de la esc. Nº 18 del C.E. 16º, en la Nº 3 del mismo C.E., en la vac. por jubilación de la Srta Nélida Caprile.

María Elena Deffis de Kastner, maestra de g. en disponibilidad, por clausura de la esc. al Aire Libre Nº 2, en la Nº 15 del C.E. 16º en la vac. por jubilación de la Sra Julia G. de Winzer.

Ernestina Luisa Louyeux, maestra de g. en disponibilidad de la esc. de doble escolaridad Nº 11 del C.E. 16º, en la Nº 17 del mismo C.E. en la vac. por jubilación de la Sra Regina M. M. de Migliarini

Osvaldina Angela Carella de Loggia, maestra esp. de música en disponibilidad por la clausura de la esc. al Aire Libre Nº 2, en la Nº 22 del C.E. 16º, vac. por jubilación de la sra Aurea G. F. de Marín

Olga Edith Araya de Dagnino, maestra de g. en disponibilidad de la escuela de doble escolaridad Nº 11 del C.E. 16º, en la Nº 6 del C.E. 17º, vac. por jubilación de la Srta Magdalena D. Pinea.

Expte: 24068-60 1º Aprobar las designaciones como Inspectores de Zona, Suplentes, de Buenos Aires, de los siguientes directores de esa provincia:

Héctor Angel Salerno, esc. Nº 228 de ciudad Gral Belgrano, en reemplazo del Sr. Roberto J. Rojas.

Nicolás Antonio Cappello, esc. Nº 36 de Villa Armonía, en reemplazo del Sr. Adolfo Ratier.

Alberto Licaud, esc. Nº 52 de Carhué, en reemplazo

del Sr. Andrés Biancardi. ___

2º Dejar sin efecto a su pedido, la designación efectuada por la Inspección Seccional de Bs. Aires, del director de la esc. Nº 84 de Capitán Sarmiento, Sr. Oscar Emilio Arcucci, como Secretario Suplente de la citada Seccional. ___

Expte: 23906-60.

1º Aprobar lo actuado en el llamado a Concurso Nº 6 para cubrir vacantes de directores de escuelas para adultos de la pcia de Misiones, res: 15-10-59. Expte: 30700-59. ___

2º Declarar desierto el llamado a concurso del cargo vacante de director de la esc. para adultos Nº 10 de San Javier, por no haberse presentado docentes como aspirantes al mismo ___

3º Nombrar directores de las escuelas para adultos de la pcia de Misiones, al siguiente personal:

Esc. Nº 2 de Posadas, en la vac. por jubilación de Stella E. Funes de Margalot, al maestro de la similar Nº 1 Francisco Casares

Esc. Nº 3 de Oberá, en la vac. por creación 1953, al maestro del mismo establecimiento Ario Derval Carvallo. ___

4º Pasar las actuaciones a Dción Gral. de Administración a sus efectos. ___

Expte: 23905-60

1º Aprobar lo actuado en el llamado a Concurso Nº 6, para cubrir vacantes de directores de escuelas para adultos de la pcia de Chaco, res: 15-10-59. Expte: 30700-59. ___

2º Declarar desierto el llamado a concurso en los cargos vacantes de directores en las esc. para adultos Nº 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14 y 16, por no haberse presentado docentes como aspirantes a los mismos

3º Dejar sin efecto el llamado a concurso del cargo de director en la esc. para adultos Nº 17 de Pcia Roque Sáenz Peña, por no haberse habilitado la misma. ___

4º Nombrar directores de las esc. para adultos de la pcia de

Chaco, al siguiente personal:

Esc. Nº 9 de Resistencia, en la vac. por creación 1956 al maestro del mismo establecimiento José Ramón Díaz de la Fuente.

Esc. Nº 2 de Barranqueras, en la vac. por jubilación de Juan A. Pellegrino, al maestro de la similar Nº 10, Delfín Vicente Acuña.

5º Pasar las actuaciones a Dción Gral. de Administración a sus efectos.

Expte: 22204-60. Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular, presenta la maestra de la esc. Nº 16 del C.E. 11º Srta Cecilia Faub.

Expte: 20562-60. Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta Esther Amelia Millani, como maestra de g. de la esc. 175 de La Chimbera, San Juan, dispuesto por res: 9-6- último. Expte: 14454-60, en razón de que renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 17576-60. Autorizar a la maestra de grado de la esc. Nº 5 del C.E. 15º, srta Elena Micaela Alvarez, a continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 11709-60. 1º Aprobar el traslado, a su pedido a la esc. Nº 54 de Esquel, Chubut, 1ª G, en la vac. producida por traslado de la Sra Susana Violeta Souza de Recio, de la maestra de g. de la Nº 149 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, 1ª G. sea Delia Alicia Pérez Torruela de Varni.

2º Aprobar los traslados a las esc. de Chubut, que se determinan de los siguientes maestros de g. con ascenso de ubicación y a pedido de los interesados

Dolly Virginia Garoni de Esteban, de la 57 de Trevelin, 1ª C, a la 20 de Esquel, 2ª G, en la vac. por traslado de María G. A. de López Barreda.

Amalia De Luca de Deco, de la 96 de Los Rápidos 2ª D, a la 38 de Esquel, 2ª G, en la vac. por

renuncia de María Dolores Girando de Humphreys. ___

María Audina Valenzuela de Williams, de la 96 de Los Rápidos, 2ª D, a la 8 de Esquel, 2ª B, en la vac. por traslado de Alda Ninfa Morelli de Lahitte. ___

Celia Elena Zamame de Higuera, de la 106 de Alto Río Senguer, 2ª D, a la 29 de José de San Martín, 2ª C, en la vac. por traslado de Eva L. de Girardín. ___

3º Ubicar definitivamente a su pedido, como director en la esc. Nº 18 de Trevelín, Chubut, 3ª C. en la vac por traslado del Sr. José Sánchez, al ex-director de la Nº 189 de Colonia Rossi Norte, Santa Fe, reincorporado por res: 10-2-59. Expte. 24222-59, Sr. Lionel Edgar Romero.

Expte: 25333-58. Aprobar el nombramiento como maestra de g. Sup. t. tarde, col. Cristo Rey, Quesada 5228, Cap. Fed, desde el 2-9 hasta el 30-11-58, de la Srta Clementina Rosa Mercedes Cella, con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral. de Personal. ___

Expte: 13335-58 Aprobar el nombramiento como maestra esp. de música, Sup. 8 h, del col. San Rafael, de la Obra de la Conservación de la Fe, Simbrón 5245, Cap. Fed, desde el 15-4- al 15-9-58, de la Srta María Elvira Roim, con certif. de aptitud, para ejercer dicha especialidad, registrado en Dción Gral. de Personal. ___

Expte: 26549-60 Aprobar los nombramientos de personal docente con título registrado en la Dción Gral. de Personal, efectuado por establecimientos particulares y en la forma que se determina en los Exptes: 9299-58, 13777-58, 14816-58 y 37101-58. ___

Expte: 10772-58 Aprobar el nombramiento como maestra de g. Sup. t. tarde, del Hogar San Benito, Arévalo 2986, Cap. Fed, desde el 15-4. hasta el 30-5-58, de la Srta Estela Susana Di Menna, con título de M. N. N. registrado en Dción Gral. de Personal. ___

Expte: 34292-59. Autorizar al director de la esc. Nº12 del CE. 12º, Sr. Ramon Segria, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 16344-57 No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el maestro de la esc. Nº 239 de Catamarca, Sr Duilio Soria y disponer el archivo de estas actuaciones

Expte: 23544-58. 1º Dejar sin efecto la parte pertinente de la res: 4-8-58 - Expte: 23544-58, por la cual se aceptó la renuncia presentada por la Srta Elena Gómez mucama G. M y S. clase 3, de la Escuela-Hogar de San Luis.

2º Declarar cesante con anterioridad al 8-7-57, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas permitido por la Reglamentación a la mucama G. M y S. clase 3, de la Escuela-Hogar de San Luis, Srta Elena Gómez. LC: 8209157 C.I: 41980. Pcia San Luis.

Expte: 28444-57 1º Designar una Comisión ad-hoc, para el estudio y proyecto definitivo de la reglamentación de las relaciones entre el C. N. de Educación y las Universidades Populares Argentinas, que estará integrada por el Sr. Vicepresidente de la Repartición Carlos J Mauriño, el Inspector Tco. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares don Juan José Tramutola, y la dra. Zerta Goligorsky, por parte de Asesoría Letrada del H. Consejo y un representante de la U. P. A.

2º Esta Comisión deberá expedirse a la mayor brevedad.

3º Comunicar lo resuelto en el punto 1º a las Universidades Populares Argentinas, a sus efectos.

Expte: 303-39 Reintegrar al Sr Gobernador de la pcia de Bs Aires los términos de la Nota: 1330, de fecha 13-10-59, por la cual se solicitó la cesión a perpetuidad de las dos parcelas de tierra en que está emplazada la Escuela-Hogar Nº 6 de Los Toldos.

Exp. 8878-46

1º Tomar nota del dictamen de fs. 64-68 de la Procuración del Tesoro Nacional, referente al pago de tasas municipales correspondientes a las escuelas de la Repartición en jurisdicción provincial.

2º Previo conocimiento de las Inspecciones Tcas. Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1º y 2º, pasar a la Dción Gral. de Administración, a sus efectos.

Expte: 3283-60.

Solicitar al P. E. Nacional el dictado de un Decreto, por el cual se insiste en el cumplimiento de las resoluciones sobre reincorporaciones de personal docente declarado cesante en el año 1930, de acuerdo a la nómina obrante a fs. 17-18. Expte: 3283-60.

Expte: 32791-60

Declarar compatibles los cargos que desempeña la maestra de la esc. Nº1 de Santa Cruz, actualmente Vocal de la Junta de Clasificación de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Sra Valentina Guirado de Tiscornia.

Expte: 33301-59

1º Dejar sin efecto los renglones 6 y 15 de la licitación privada Nº 6-59, que asciende a la suma de Dos mil cuatrocientos setenta y siete pesos con 70 cts m/n. ($2.477,70.) por res: fs. 63.

2º Establecer que el importe total adjudicado a la firma de referencia, deducidos los renglones 6 y 15, asciende a la suma de Siete mil doscientos ochenta y tres pesos con 40 cts m/n ($ 7.283,40.) (Es. Hogar de Santa Fe. pago art. de almacén)

Expte: 33849-59

1º Justificar sin goce de sueldo, al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la esc. Nº 274 de la pcia de Misiones, sra Nilda Elba R. de Di Gallina.

2º Aceptar con anterioridad al 20-8-59 la renuncia que presenta a su cargo dicha docente.

Expte: 35774-59

1º Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 30º del Reglamento, a la maestra de la esc. Nº101 de Mendoza, srta María Clara Capello, desde el 11-3- al 15-7-59.

2º Aceptar la renuncia al cargo de maestra interpuesta por la srta María Clara Capello, con anterioridad al 16-7-59.

Expte: 37756-59. 1º Excluir a la Sra Elena del Valle Díaz Esteve de Palomo, de la res: 7-12-59, aplicación del art. 13º de la Ley 14794.

2º Aceptar con fecha 23-11-59, la renuncia que presentara a su cargo la empleada administrativa de la Inspección Seccional de Sgo del Estero, sra Elena del Valle Díaz Estive de Palomo.

Expte: 34667-57. 1º Aprobar la planilla de trabajos suprimidos y agregados, en las obras realizadas por la firma Alfredo Caravatti en la Esc.-Hogar de Ezeiza, para la adaptación de un local con destino al funcionamiento de los talleres de manualidades rurales.

2º Imputar el mayor costo de Un mil ochocientos cuatro pesos con 42 cts m/n ($1.804,42=) en la forma indicada a fs. 8 vta.

Expte: 17319-57 1º No hacer lugar al pedido interpuesto por la ex-maestra provisoria de la esc. Nº 62 de Sgo del Estero, sra Jovita Yolanda Maldonado de Pereyra.

2º Pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación respectiva a los efectos de considerar en próximos concursos de ingreso a la docencia, la situación de que se da cuenta en autos.

Expte: 14954-57. Dejar sin efecto, la res: de 24-6-58, referente a la provisión de un tanque de agua, con destino a la esc. Nº 249 de Córdoba y disponer el archivo de las actuaciones

Expte: 20286-48. No hacer lugar al pedido y reconsideración que formula el Sr. Juan Godofredo Ontiveros y disponer el archivo de estas actuaciones (Rebaja categoría por Decreto en 1949)

Expte: 9006-46. 1º Aceptar lo propuesto por la Municipalidad de Corral de Bustos, Córdoba, en la ordenanza Nº 220 de fecha 26-10-59, y que obra a fs 131. de los presentes

obrados.

2º Disponer que Inspección Tca. Gral de Esc. de Provincias, Zona 1a, fije concreta y detalladamente las obligaciones a contraer por parte de la Municipalidad de Corral de Bustos, Córdoba.

Expte: 1248-56. Hacer Saber a la Sra María Mercedes Tejada de Herrera que no es posible considerar su petición de reincorporación por cuanto no ha pertenecido al personal del C. N. de Educación, debiendo recurrir ante el organismo donde revista en condición de titular y archivar estas actuaciones.

Expte: 29156-59. 1º Declarar cesante a la Srta Amanda Edith Moreno, empleada administrativa del C.E 18º, con anterioridad al 11-12-59, por haber cumplido el máximo de inasistencias injustificadas, de acuerdo a lo establecido en el art. 37º del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

2º Notificar a la interesada la medida. (art. 40º del Decreto Ley 6666-57).

Expte: 27682-59. Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto, la observación legal formulada a la res: de fs 2, atento lo expresado por Asesoría Letrada y Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. (Comisión de servicios J. C. Gaglielo en Dción Gral de Personal.

Expte: 24972-59. 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo, al maestro de la esc. Nº 22 del CE 11º, Sr Oscar Osvaldo Cabrera, atento la situación irregular en que se ha colocado, debiendo observarse el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Pasar al C.E 11º, a sus efectos.

Expte: 24797-59. Rectificar la res: de fs 7. en la siguiente forma:

"Aprobar la medida adoptada por el CE. 14º en cuanto dispuso transferir la vivienda destinada a personal de servicio de la esc. Nº 17 del CE 14º, que tiene asignada el aux. portero, sr. Jorge Bird, a su esposa, Sra María Cozzi de Bird, que figura en igual carácter en el mismo

establecimiento". ___

Expte: 23737-59.

Conceder licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 23º del Estatuto del Docente, a la maestra de la Nº 120 de Tucumán, srta Gavina Lilia Halverdi Javalia, a partir del 1º-8-59, y hasta la fecha en que asistió a los Cursos de Perfeccionamiento Docente, que se dicta en el Instituto J. F. Bernasconi. ___

Expte: 20135-59.

1º Declarar comprendida entre las excepciones previstas por el art. 21º de la Ley 11672, la locación de la finca que ocupa la esc. Nº 510 de Córdoba.

2º Autorizar la celebración de contrato de locación por el inmueble a que se refiere el ap. 1º, con su propietario Alberto Illanes, mediante el alquiler mensual de Ciento cuarenta pesos m/n ($140.-) y término no menor de 3 años a partir del 23-6-59.

3º Imputar el gasto a la partida que para alquileres acuerda el presupuesto en vigor. ___

Expte: 19083-59.

Justificar sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la esc. Nº 58 de Tucumán, trasladada a la Nº 5 de Mendoza, sra. Adelaida Rosa Castillo de Cicconi. ___

Expte: 18-130-59.

1º No hacer lugar al pedido de reincorporación y designación que formula el Sr. Pedro Florentino Perrano, atento a que el mismo no se encuentra amparado por el art. 34º de la Ley 14473, y no reúne los requisitos exigidos por dicha Ley.

2º Dar vista al interesado en la forma indicada a fs. 103. por Asesoría Letrada. (Ex-maestro sup. esc. Nº 259 de Salta). ___

Expte: 10847-59.

1º Declarar cesante al Sr. Rafael Retamozo, peón de la Esc-Hogar de Corrientes, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitidas y haberse colocado en la situación prevista en el art. 37º del Decreto Ley 6666-57. ___

2º Previa notificación al interesado en la forma in

dicada a fs. 22 vta, punto 2º, disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 4906-59. 1º Dejar sin efecto la res. de fs. 271, por la que se dispuso la instrucción de un Sumario, a la maestra de la esc. Nº 23 del C.E. 8º, Srta Leticia Petrona Salinas por haber dejado de pertenecer ésta al personal de la Repartición.

2º Previa anotación en el legajo de la Srta Salinas, de la existencia y razón de este Sumario, disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 3910-59. 1º Reconocer a favor del Sr. Juan Benjamín Gómez el alquiler mensual de Veintiocho pesos con 75cts m/n ($28,75.-) fijado por la Cámara de Alquileres, al inmueble de su propiedad, que ocupó la esc. Nº 330 de Salta.

2º Disponer la liquidación y pago del alquiler reconocido por el ap. 1º, a favor del mencionado locador, desde el 2-10-51, hasta el 5-5-58, fecha en que la citada finca se desocupó.

3º Imputar el gasto a la partida que para alquileres acuerda el presupuesto en vigor.

4º Disponer que por intermedio de la Inspección Seccional de Salta, se proceda a entregar al Sr. Juan Benjamín Gómez, las llaves del mencionado local, debiendo en caso de negativa, consignar judicialmente la entrega de referencia.

Expte: 28751-57. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la Esc-Hogar de Ezeiza, para esclarecer las imputaciones formuladas, al empleado de dicho instituto, Sr. Juan Armando Romero.

2º Autorizar a la Dción Tca de Escuelas-Hogares, para designar el Sumariante y Secretario.

Expte: 35411-58 1º- Disponer la instrucción de un Sumario administrativo, para aclarar la situación de revista del encargado de preceptores de la Esc-Hogar de Sgo del Estero, Sr. Carlos Segundo Juárez, debiendo tener en cuenta

el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Autorizar a la Dción Tca. de Escuelas-Hogares para designar Sumariante y Secretario.

Expte: 32940-58. Disponer la liquidación y pago de la suma de Treinta y dos mil setecientos cincuenta pesos con 3 cts m/n a favor de la firma Gruen y Gilbinger, en concepto de reparaciones efectuadas por la mencionada Empresa en el edificio ocupado por la esc. Nº 9 de Chubut, conforme lo establecido en el respectivo contrato de cesión gratuita ($ 32.750,03=).

Expte: 31447-58. Dejar sin efecto las res: de fs. 5 y fs. 13, referentes a la compra de televisores y radioreceptores, con destino a escuelas dependientes de la Repartición.

Expte: 2668-58. Disponer el archivo de estas actuaciones referentes al empleado de la Esc-Hogar de Ezeiza, Sr. Juan Carlos Avila (Situación de cesantía por faltas).

Expte: 31066-41. No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula el Sr. Domingo Elizamón Zárate, ex director de la esc. Nº 13 de la pcia. de Formosa y disponer el archivo definitivo de estas actuaciones.

Expte: 1988-58
" 16573-59. Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie las correspondientes acciones judiciales a Transportes Azul. S.A, de acuerdo con lo que se explicita a fs 78-78 vta ap. 3º in-fine, a fin de obtener con destino al C. N. de Educación la suma de Noventa y ocho mil Setenta y tres pesos con 93 cts m/n ($ 98.073,93=) importe del fondo de reserva de la Cooperativa de Transportes Azul.

Expte: 36666-57 1º Mantener firme la res: de fs 249.

2º Tener por cumplidas y evacuadas las vistas conferidas a las Srtas Yolanda E. Cimetti y María Elvira Bolaño y archivar las actuaciones.

Expte: 175-60. 1º Autorizar el funcionamiento de un consultorio odontológico costeado por el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, de la pcia del Chaco, en la esc. Nº 32 de Charata, de la misma provincia.

2º Designar al dr. Edgardo Wilde Echarde, para que

se haga cargo de dicho consultorio, ad-honorem.

Expte: 1266-60. 1º Dirigirse a la Municipalidad de la ciudad de Bs. Aires, solicitándole quiera adoptar las medidas que estime conveniente, para evitar los daños causados a los frentes de los locales donde funcionan escuelas dependientes del C. N. de Educación, de acuerdo con lo manifestado a fs. 7, por la Dción Gral. de Arquitectura.

2º Pasar a la Junta de Edificación Escolar, para que considere lo propuesto por la Dción Gral. de Arquitectura a fs. 7, último párrafo.

Expte: 2160-60. 1º Dejar sin efecto, las res. de fs 10 y 17 referentes a un Sumario en la esc. Nº 10 del C E 16º.

2º Disponer el archivo de estas actuaciones

Expte: 3228-60. Conceder licencia, con goce de sueldo, conforme a los términos del art. 6º, inc) l, del Estatuto del Docente, al maestro de la esc. Nº 38 de Esquel, Chubut, Sr. Juan Lias, desde el 15-12-59, hasta el 2-3-60.

Expte: 5417-60. 1º Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos, para suscribir con la Jewish Colonization Association los contratos de cesión gratuita por los locales ocupados por las escuelas de dicha jurisdicción, cuya nómina obra en la planilla de fs. 5 de este expte.

2º Pasar a Dción Gral de Arquitectura para que considere las refecciones necesarias en dichos locales.

Expte: 6418-60 Justificar, sin goce de sueldo, al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido el vicedirector de la esc. Nº 20 de Esquel, Chubut, sr. Santiago Luciano de las Heras, durante los lapsos comprendidos entre el 6-9-57 y el 5-5-58 y entre el 27-8-58 y el 31-8-59.

Expte: 6493-60. Considerar en disponibilidad, sin goce de sueldo, al vicedirector de la esc. Nº 5 de Bs Aires, sr Pedro Enrique Roveda, a partir del 19-9-59 y hasta que tome posesión nuevamente de su cargo.

Expte: 8698-60 Conceder licencia con goce de sueldo, en las condiciones

establecidas en el art. 6º, Inc. L del Estatuto del Docente a la maestra de la esc. Nº 3 del C. E. 13º, Srta Lorenza Li desde el 1º 3 - del año en curso hasta el 28-2-61-

Expte: 9090-60 1º Conceder licencia, con goce de sueldo, desde el 2-3 al 30-11- del corriente año al maestro de la esc. Nº 261 de San Luis, Sr. Sebastián Rolando Aravel en las condiciones señaladas en el inc) 1º del art. 6º del Estatuto del Docente.

2º Hacer saber al citado docente que dentro de los tres (3) meses después de finalizada su licencia y por vía jerárquica correspondiente deberá conocer el resultado de sus estudios.

Expte: 13172-60. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 120 de Chaco, la donación del edificio para funcionamiento de la misma, construido en el terreno de propiedad de este Consejo ascendiendo el monto de la donación a la suma de Cien mil pesos m/n ($ 100.000=).

Expte: 13812-60. 1º Desestimar el reclamo interpuesto por el maestro de la esc. Nº 106 de la pcia de Entre Ríos, Sr. Juan Fermin Garaycoechea.

2º Volver estos obrados a la Inspección Seccional de Entre Ríos, para que previa ratificación del recurrente, se considere su pedido de traslado.

Expte: 13112-60. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 400 de Córdoba, la donación de dos ambientes para aula y biblioteca, cuyo valor asciende a la suma de Cincuenta y cinco mil setenta pesos m/n ($ 55.070=)

Expte: 12757-60. 1º Aumentar a partir del 1º 5-60, a Trescientos pesos m/n ($ 300=) mensuales, la partida que a razón de Ciento treinta y tres pesos con 33 cts m/n ($ 133,33=) tienen asignadas las Bibliotecas Estudiantiles Nºs 1, 2 y 4, para atender a los gastos eventuales y menores de las mismas.

2º Imputar al mayor costo anual de Tres mil pesos

con 6 cts m/n ($ 3.000,06=), al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Part. Princ. 7, Subprinc. 54, Parcial 274 del presupuesto en vigencia en 1959-60.

Expte: 12716-60. 1º Aprobar la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 2 correspondiente a la reconstrucción del Sótano en la esc. Nº 33 de la pcia de Buenos Aires, por un importe de Veinticuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos con 85 cts m/n. ($ 24.956,85=).

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 4vta.

Expte: 12545-60 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 181 de Misiones, la donación de un Salón con destino a aula del establecimiento citado, por un valor de Dieciocho mil seiscientos noventa y cuatro pesos m/n ($ 18.694=)

Expte: 10734-60. Aprobar la medida dispuesta por la Dción Tca. Gral de Escuelas-Hogares, al autorizar el funcionamiento de los comedores de las esc. Nºs 23 de Chubut, 3 y 24 de Entre Ríos, 9 de Jujuy y 103 de Santa Fe, durante el período comprendido entre el 15-4- al 31-10-60, y con la asignación mensual que en cada caso indica, imputando el gasto total de Trescientos treinta y un mil quinientos pesos m/n ($ 331.500=) en la forma detallada a fs. 1.

Expte: 10552-60. Dejar sin efecto, a su pedido, la licencia acordada en las condiciones del art. 34º, del Decreto 13800-56, sin goce de sueldo, desde el 7-4-60 y por el término de dos años, a la Srta Lila Isabel Yapur, maestra de la esc. Nº 5 de San Luis.

Expte: 10031-60 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 18 del C.E. 8º, la donación de una placa conmemorativa del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, que ofrece para dicho establecimiento y cuyo valor es de Novecientos pesos m/n ($ 900=).

Expte: 9904-60. 1º Transferir a la esc. Nº 11 del C.E. 16º, de doble escolaridad, el piano marca "Carl Otto", existente en la Nº 23 de la misma jurisdicción, también de doble escolaridad.

2º Proveer a la esc. Nº 23 del C.E. 16º, un piano marca "Jasu" de los tres existentes en depósito, de acuerdo con lo infor-

mado por la Dción Gral. de Administración a fs. 1.

Expte: 9869-60. 1º Aceptar y agradecer al Sr. Eulogio Adaro, el ofrecimiento de su local de su propiedad con destino al funcionamiento de la esc. Nº 282 de San Luis, en el carácter de cesión gratuita y por el término de dos años.

2º Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis para suscribir el contrato correspondiente.

Expte: 11681-59. 1º Disponer la ampliación del Sumario instruido al director del colegio Marcos Paz, sr. Antonio Moreno atento lo solicitado por la Junta de Disciplina a fs. 160-162.

2º Pasar a Asesoría Letrada, a sus efectos.

Expte: 13819-60. 1º Disponer que la escrituración de los terrenos donados con destino a las esc. Nº 225 y 237 de La Pampa se realice por ante el Escribano Mayor del Gobierno de la Nación.

2º Pasar a Asesoría Letrada a sus efectos.

Expte: 14750-60 Conceder licencia, con goce de haberes desde el 25-4. hasta el 30-11. del corriente año, a la maestra de la esc. Nº 75 de la pcia. de Catamarca, Srta. Nilda Lía Contrera, para que asista a los Cursos de Perfeccionamiento Docente, que se dictan en el Instituto Bernasconi, de acuerdo con la res: 31-3-60, Expte: 6807-60.

Expte: 12097-59 Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la esc. Nº 11 de Santa Ana, Misiones, dispuesto por res: 1-4-59. Expte: 2429-59, de la maestra de grado de la esc. Nº 362 de Cruz del Eje, Córdoba, Sra. Adelfa Elisa Cosso de Pabruoco.

Expte: 13459-59 Aprobar la ubicación en la esc. Nº 18 del C.E. 11º, en la vac. por jubilación de la Srta. Nidia Velasco, de la maestra esp. de dibujo, Srta. Amalia A. Savino, en disponibilidad por supresión del turno de la tarde en la Nº 1 del C.E. 14º.

Expte: 14219-60 Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya deja

do de prestar servicios, la renuncia que por razones de inte gración del núcleo familiar, presenta la maestra de grado de la esc. Nº 262 de Río Segundo, Córdoba, Sra Norma Antonione de Gruno. ——————

Expte: 15997-60. Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se indican, de las siguientes personas con título registrado en Dción Gral. de Personal: ——————

Martina de Martini, como maestra esp. de labores, 4h, t. discontinuo, del colegio María Auxiliadora en C. Rivadavia, Chubut, desde el 14-5 hasta el 30-11-56 ——————

Amelia Argentina Aletto Udi, como maestra de g. t. mañana del col. Espíritu Santo, Avellaneda 4455, Cap. Fed, desde el 9-5-56, hasta el 10-3-57. ——————

Martha de la Cuesta, como maestra de j. de infantes t. tarde, de la esc. Germán Burmeister Thames 2246, Cap. Fed, desde el 9-5-56, hasta el 1º 10-58. ——————

José Romero Opaso, como maestro esp. de dibujo, 4h, t. mañana, del col. Domingo Savio, de Santa Rosa, La Pampa, desde el 14-56, hasta el 18-3-57 ——————

Expte: 16634-60. Reincorporar, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la esc. Nº 108 de Cuadro Benegas, Mendoza, sra Alba Lilly Martínez de Baglieri y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia, para la propuesta de ubicación. ——————

Expte: 22148-60 Aceptar la renuncia, que por incompatibilidad de cargos, presenta el maestro de grado de la esc. Nº 26 del C.E. 5º, sr. Pedro César Guillaume Adolfo. ——————

Expte: 22152-60 Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole privada, presenta la maestra esp. de taquigrafía de la esc. para adultos Nº 2 del C.E. 5º, sra Pilar Amor de Paraintario.

Expte: 22739-60. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la esc. Nº 176 de Chaco, Sra Nidia Mabel Pellizzari de Uribe. ——

Expte: 23257-60. Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 327 de Pilar, Córdoba desempeña, la Srta Irma Ida Gatica. ——

Expte: 24036-60 Dejar sin efecto el traslado a la esc. Nº 11 del C.E. 13º Expte 37156-59, de la maestra de g. de la esc. Nº 42 de la pcia de Formosa, sra Haydée Raquel Cardozo de Píccolo, en razón de que por res: 29-1-59, Expte: 34971-58, se dispuso su traslado a la Nº 7 del C.E. 19º, donde actualmente presta servicios.

Expte: 25542-60

1º Dar posesión de su cargo de directora de la esc. Nº 5 del C.E. 16º, a la Sra Nilda R. de Gurtler.

2º Destacar en comisión de servicios, hasta fin del presente período lectivo, en la esc. Nº 11 del C.E. 16º, doble escolaridad, a la directora de la Nº 5 del mismo C.E. sra Nilda R. de Gurtler. ——

Expte: 25655-60. Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de la Capital y de Provincias Zona 1ª, al acordar la permuta solicitada por las maestras de grado de las esc. Nºs 17 del C.E. 1º y 6ª de Lanús Oeste, Bs Aires, 1ª A, sra Ana Pascuala Ridolfo de Merlo y Srta María Susana Tuñer. ——

Expte: 26332-60. Aprobar el Concurso de Ascenso de Jerarquía y categoría, para cubrir los cargos vacantes de directores y vicedirectores de La Rioja, determinados en los llamados Nºs 2 y 16, complementario, y como consecuencia:

Nombrar directores y vicedirectores de las escuelas de La Rioja que se especifican al siguiente personal:

Directores

Esc. Nº 4 de Plaza Nueva, 1ª A, vac. por renuncia de María E. C. de Rasso, a la directora de la 53, 3ª C, María Luisa Minué

Esc. Nº 13 de Villa Santa Rita, 2ª G, vac. por ascenso

de Mario Justo Oyola, al director de la Nº 196, 3ª D, Gaspar E. Romero.

Esc. Nº 14 de Chañar, 2ª B, vac. por terminación de servicios de Celia C. de Llanos, a la maestra del mismo establecimiento, Sabina Esther Torres de Romero.

Esc. Nº 19 de Aminga, 2ª B, vac. por fallecimiento de Amada N. de de la Fuente, a la maestra del mismo establecimiento, Sofía Molina de de la Fuente.

Esc. Nº 27 de Ulapés, 2ª B, vac. por renuncia de Maura R. Q. de Zorrilla, a la maestra del mismo establecimiento, Custodia María Zorrilla de Farías.

Esc. Nº 33 de Estación Mazán, 2ª B, vac. por cesantía de Nicolás A. Romero, a la maestra de la Nº 230, 3ª D, Angelina Martina T. Sáez

Esc. Nº 75 de Colcos, 3ª B, vac. por jubilación de Lina E. Von Ellenrieder, al director de la Nº 236, 3ª D. Fermín Lorenzo Díaz.

Esc. Nº 87 de Anzulón, 3ª B, vac. por pase de Jorge A. C. Martínez, al director de la Nº 121, 3ª D, Hugo Benjamín Fallabrino.

Esc. Nº 102 de El Fraile, 3ª B, vac. por renuncia de Juana F. de de la Fuente, al maestro del mismo establecimiento, Nicolás Adalberto Castro

Esc. Nº 151 de Chamical, 1ª A, vac. por cesantía de José Víctor Luna, al vicedirector del mismo establecimiento, Eusebio Segundo Romero

Esc. Nº 155 de Agua Colorada, 3ª C, vac. por jubilación de Aida de la F. de Espinosa al maestro de la Nº 26, 2ª B, Paulo Florentino Miranda.

Esc. Nº 156 de Aimbil, 3ª B, vac. por pase de Blanca L. de Guzmán Loza, al maestro del mismo establecimiento, Carlos Humberto Llanos.

Esc. Nº 164 de S. de la Quebrada, 2ª B, vac. por renuncia de Loreto J. N. de Argüello, al maestro de la Nº 57, 2ª B, Ramón Edgardo Escudero.
Esc. Nº 168 de la Punta de los Llanos, 2ª B, vac. por pase de Pablo H. Herrera, a la maestra del mismo establecimiento, Rosa Catalina Torres de Herrera.
Esc. Nº 170 de Sta Florentina, 2ª B, vac. por ascenso de Eduardo Grizuelas, a la maestra del mismo establecimiento, Rogelia Aurora Mercado de Roldán.
Esc. Nº 176 de Quipán, 2ª B, vac. por pase de Jazmín G. de Maza, a la maestra del mismo establecimiento, Catalina A. Lucena Nieto.
Esc. Nº 177 de la ciudad Capital, 1ª A, vac. por renuncia de Lydia G. de Francavilla, al director de la Nº 183 3ª C, Santos Pedro T. Carrizo.
Esc. Nº 179 de Miranda, 2ª B, vac. por pase de Margarita Perazzone, al maestro de la Nº 188, 2ª B, Atilio Mercedes Ortiz

Vicedirectores.

Esc. Nº 28 de Guandacol, 1ª B, vac. por creación. Expte 6046-58, a la maestra del mismo establecimiento, Onésima Margarita Dávila de Herrera.
Esc. Nº 29 de Sañogasta, 1ª B, vac. por renuncia de Ernesto Salguero, a la maestra del mismo establecimiento, María H. S. de Grizuela y Doria.
Esc. Nº 64 de Pituil, 1ª B, vac. por creación. Expte: 6046-58, al maestro del mismo establecimiento, Armando Bonifacio Castro.
Esc. Nº 136 de Chamical, 1ª A, vac. por creación res: 1183 del 18-5-54, al director de la Nº 134, 3ª D, Horacio Juan Carlos Reartes.

Esc. Nº175 de la ciudad Capital, 1ª A, vac. por renuncia de Amalia Cabrera, al maestro de la Nº32 2ª B, Benildo Miguel A. Sotomayor.

Esc. Nº190 de la ciudad Capital, 1ª A, vac. por renuncia de Roberto de la Vega, a la maestra de la Nº141, 2ª B, María Videla Molina

Esc. Nº191 de la ciudad Capital, 1ª A, vac. por creación. Expte: 6046-58, al maestro de la Nº37, 1ª A, Sebastián de Micheli

Esc. Nº192 de la ciudad Capital, 1ª A, vac. por creación, Expte: 33599-58, a la maestra de la 191, 1ª A, María L. R. de De la Fuente

Expte: 21085-59. Aprobar el nombramiento como maestra de g. t. mañana del col. Ntra Sra del Buen y Perpetuo Socorro, Irigoyen 1143 Cap. Fed, a partir del 14-6-59 de dña. María Elena Perretta con título de M. N. N, registrado en Dción General de Personal

Expte: 1795-59. Aprobar el nombramiento como maestra de g. t. mañana del col. Ntra Sra del Buen y Perpetuo Socorro. Irigoyen 1143. Cap. Fed, a partir del 10-3-59 de doña Amelia Esther Croatto, con título de M. N. N, registrado en Dción General de Personal.

Expte: 1796-59. Aprobar el nombramiento, como maestra de g. t tarde del col. Ntra Sra del Buen y Perpetuo Socorro, Irigoyen 1143, Cap. Fed, a partir del 10-3-59, de doña Petrona Gregoria Gil, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en Dción General de Personal.

Siendo las dieciocho y diez, se levanta la Sesión.

[signatures]